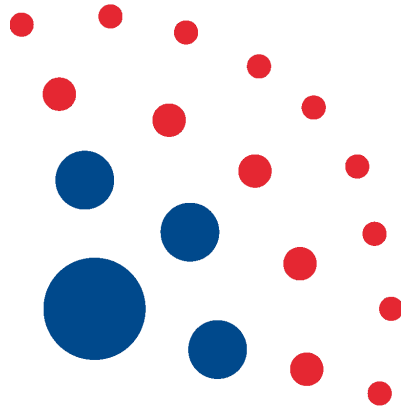


PROYECTOS DE PARTICIPACIÓN ACTIVA - PPA 2026

Programa Red Maestros de Maestros - RMM



ÁREA DE ACOMPAÑAMIENTO LOCAL PARA EL DESARROLLO PROFESIONAL DOCENTE
CENTRO DE PERFECCIONAMIENTO, EXPERIMENTACIÓN E INVESTIGACIONES PEDAGÓGICAS - CPEIP
MINISTERIO DE EDUCACIÓN

Convocatoria a Proyectos De Participación Activa 2026

El Centro de Perfeccionamiento, Experimentación e Investigaciones Pedagógicas – Ministerio de Educación, en adelante CPEIP-MINEDUC, a través del Área de Acompañamiento Local para el Desarrollo Profesional Docente, convoca a los integrantes de la Red Maestros de Maestros (RMM) para participar en el concurso de Proyectos de Participación Activa (PPA) 2026. Esta convocatoria se realiza a través de la página web www.cpeip.cl.

Los Proyectos de Participación Activa constituyen una **oportunidad de desarrollo profesional docente basada en el acompañamiento pedagógico entre pares**. Son implementados en una comunidad educativa o en una red de establecimientos y su propósito es fortalecer las prácticas docentes y fomentar una cultura de la colaboración profesional.

Los Proyectos son diseñados tomando en cuenta las líneas de acción prioritarias definidas por el CPEIP – MINEDUC, considerando las iniciativas de los miembros de la Red y las necesidades de formación identificadas a nivel nacional, regional y local, en el marco del Sistema de Desarrollo Profesional Docente.

Las y los profesionales de la educación que integran la RMM podrán postular y ser seleccionados para implementar un **PPA institucional o individual**, de hasta **80 horas cronológicas**.

Para postular, los Maestros de Maestros deberán desempeñarse como **docente de aula** en establecimientos educacionales que reciban aportes regulares del Estado, con un **mínimo de 20 horas semanales**. Se considerarán dentro del total de las horas acumuladas todos los contratos o designaciones que tenga el respectivo profesional.

Tipos de Proyectos de Participación Activa

Existen dos tipos de PPA al que pueden postular los Maestros de Maestros:

a. Proyectos Institucionales

Propuestas pedagógicas elaboradas por el Mineduc para ser implementadas por los Maestros y Maestras en su contexto educativo. Tienen una duración máxima de 80 horas cronológicas.

Los pasos que seguir para postular a un PPA institucional son:

- Decidir cuál es el PPA institucional que podría ejecutar.
- Verificar si cumple con los requisitos de cada PPA institucional propuesto.
- Si cumple con ellos, comenzar la postulación completando el **formulario de postulación PPA Institucional**, que se encuentra disponible en la página www.rmm.cl.

b. Proyecto individual

Propuestas creadas por los propios Maestros y Maestras, en base a las necesidades de desarrollo profesional detectadas localmente, ya sea su propia institución educativa (**PPA Individual**) o conjunto de instituciones educativas del territorio (**PPA Individual Territorial**). El diseño e implementación de estos proyectos requiere de un trabajo coordinado con director/a del establecimiento, la entidad sostenedora y/o con los Departamentos Provinciales de Educación del Mineduc, a través de los Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente, según corresponda.

Los pasos a seguir para postular a un PPA individual son:

- Verificar si cumple con los requisitos para postular a un PPA individual.
- Coordinarse con su director/a, sostenedor o con el Departamento de Educación Provincial, según corresponda, para realizar el diagnóstico local y así determinar las necesidades de desarrollo profesional del grupo de docentes que serán acompañados.
- Con estos resultados, construir un plan de trabajo y realizar la postulación completando el **formulario de postulación PPA Individual**, que se encuentra disponible en la página www.rmm.cl.

NOTA para ambas modalidades de proyectos:

- Tener los datos de los **docentes de aula** beneficiarios con los cuales usted trabajará, ya que la plataforma se los solicitará, siendo de responsabilidad del maestro/a postulante verificar que no estén comprometidos con otro maestro/a en otro PPA.
- Contar con la **Carta de Patrocinio** de director/a del establecimiento, la entidad sostenedora y/o con los Departamentos Provinciales de Educación del Mineduc, según corresponda.

Etapas de Implementación de un Proyectos de Participación Activa

Los Proyectos de Participación Activa tienen las siguientes etapas:

Presentación del PPA:

- Las postulaciones deberán efectuarse en el período comprendido según calendarización que señala la convocatoria y que estará publicado en la página web www.rmm.cl.
- La postulación de los/as maestros/as ejecutores/as deberá efectuarse únicamente en el formulario digital elaborado por el CPEIP - MINEDUC, dispuesto para ello en la página web www.rmm.cl.

Evaluación del PPA:

- Sólo se evaluarán las propuestas admisibles, es decir, cumplen con los requisitos exigidos.
- Cualquier formato diferente al oficial será excluido de la evaluación.
- Los proyectos propuestos deberán dar cuenta de las necesidades pedagógicas locales, teniendo presente las Bases Curriculares vigentes y el respectivo Marco para la Buena Enseñanza, así como el PME del establecimiento.
- Los proyectos que cumplan con criterios de calidad, pertinencia, coherencia, serán los aprobados y seleccionados. Para el caso de los PPA Individuales las propuestas serán evaluadas de acuerdo con la rúbrica dispuesta en las bases de convocatoria.
- El resultado de las postulaciones será informado una vez concluido el proceso de evaluación, a través de correo personalizado y de las páginas web www.rmm.cl y www.cpeip.cl.

Ejecución del PPA y acompañamiento al proceso:

- El proyecto se inicia desde la aprobación del PPA y se implementa dentro del año en curso (plazo máximo el 30 de noviembre).
- El acompañamiento a la ejecución de los proyectos se realiza por parte del equipo de la Unidad de Apoyo a la Docencia de CPEIP, en coordinación con las unidades ministeriales a cargo de los proyectos institucionales y los Departamentos Provinciales de Educación, a través del contacto directo con los Maestros, vía correo electrónico, teléfono, visita al establecimiento o reuniones técnicas de coordinación.

Presentación de evidencias:

Una vez que el proyecto esté totalmente ejecutado, el/la maestro/a debe:

- Enviar las listas de asistencias de los docentes participantes-beneficiarios, consignando en ella, la asistencia de cada participante, cantidad real de las horas cronológicas ejecutadas y fecha de cada sesión desarrollada, respetando el formato entregado, así como también las evidencias específicas que se soliciten de acuerdo al proyecto a realizar.
- Completar y enviar la bitácora digital de la plataforma www.rmm.cl que contenga las acciones y evaluaciones que el Maestro y Maestra ejecutor llevó durante el desarrollo de su proyecto, y que para tal efecto se habilita cuando se adjudica la propuesta.

Para el año 2026 se implementarán los siguientes PPA institucionales:

1) Acompañamiento especial a profesionales de la educación principiantes.

Proyecto cuyo propósito es acompañar a profesionales de la educación que se desempeñan como **docentes de aula de las diversas asignaturas, modalidades y niveles educativos**, de un mismo establecimiento, o en una red de establecimientos educacionales, que estén dentro de los primeros cuatro años del ejercicio profesional y cuenten con título de profesor y/o educador/o, o estén autorizados para ejercer la docencia.

Se implementa desarrollando un plan de inducción que considere el contexto educativo en donde se desempeñan los docentes noveles, sus competencias profesionales, motivaciones y necesidades de formación.

Se considerará como elemento favorable que el Maestro/a cuente con formación idónea para acompañar a docentes noveles y encontrarse en el registro público de Mentores/as.

Desde el Ministerio de Educación se realizarán sesiones virtuales de acompañamiento a los/as Maestros/as, que les permitan diseñar, resolver dudas y acompañar la implementación PPA institucional en sus comunidades educativas. Su calendarización se informará en un primer encuentro virtual de orientación, previo al inicio formal del proyecto.

N° de participantes: mínimo 5 y máximo 10 docentes y/o educadores/as.

Duración del proyecto: 80 horas.

2) Prácticas Esenciales para el desarrollo de la lectura y escritura inicial.

Proyecto que tiene por objetivo que los Maestros/as de Maestros/as puedan implementar Prácticas Esenciales LEC con docentes formados para la enseñanza de la lectura y escritura inicial, con el fin de acompañar a sus pares que desempeñan funciones en educación parvularia y primer ciclo básico, en la transferencia y realización de una enseñanza explícita y sistemática que proporcione diversas experiencias de aprendizaje en sus contextos educativos.

Para el logro de este objetivo, es necesario que se fortalezcan las prácticas docentes mediante la comprensión del enfoque de lenguajes para el aprendizaje, del análisis y autoevaluación de la enseñanza y del trabajo colaborativo entre pares en torno a la introducción, implementación gradual y sistemática de la lectura y escritura inicial a través de las prácticas esenciales LEC de las siguientes dimensiones:

- Dimensión Promover el desarrollo progresivo del código escrito

- Dimensión Motivar y comprometer con la lectura, escritura y la oralidad
- Dimensión Guiar el aprendizaje mediante la lectura, escritura y oralidad
- Dimensión Enseñar procesos de comprensión y producción de textos orales y escritos

Para el desarrollo del proyecto se propone la metodología del ciclo corto de mejora, desarrollando dicho proceso en las siguientes cinco etapas:

- Autoevaluar
- Introducirse
- Ensayar
- Poner en acto
- Evaluar y reflexionar

La metodología se desplegará en un ciclo de ocho talleres haciendo uso de los recursos pedagógicos de la estrategia LEC para aprender, a través de formación semanal en línea sincrónica dirigida por profesionales del equipo del Ministerio de Educación, LEC para aprender.

N° de participantes: mínimo de 5 y máximo de 20 docentes y/o educadores/as.

Duración del proyecto: 80 horas.

3) Bienestar docente.

Este proyecto busca fortalecer el bienestar docente mediante el desarrollo de habilidades socioemocionales, el fortalecimiento de vínculos significativos entre los distintos actores de la comunidad educativa y la promoción de prácticas institucionales que contribuyan a prevenir riesgos psicosociales y desarrollar condiciones organizacionales saludables. Asimismo, reconoce y celebra la riqueza humana y relacional presente en las comunidades educativas, promoviendo una experiencia de aprendizaje comunitaria que ofrece un espacio para detenerse, recuperar la calma y reencontrarse como comunidad. A partir de este encuentro, busca fortalecer los vínculos de confianza, cuidado mutuo, colaboración y pertenencia, contribuyendo a la construcción de comunidades educativas cohesionadas, orientadas al bienestar, la colaboración y el desarrollo de aprendizajes significativos para todos los estudiantes.

Podrán optar a este PPA aquellos/as maestros/as que han cursado y aprobado el curso ***Fortalecimiento del bienestar y el aprendizaje socioemocional de los equipos educativos***, dictado por CPEIP en formato auto instruccional.

Podrán participar educadores/as y docentes de todos los niveles y modalidades educativas, y que formen parte de una misma comunidad o una red de establecimientos. La iniciativa está dirigida a docentes interesados/as en fortalecer su bienestar socioemocional y el de su grupo de pares.

N° de participantes: mínimo de 5 y máximo de 30 docentes y/o educadores/as.

Duración del proyecto: 80 horas.

4) Aprendizaje Basado en Proyectos: potenciar los aprendizajes desde la colaboración docente (correspondiente al anteriormente denominado *Protagonistas del Cambio: aprendizaje colaborativo para la transformación educativa*).

Proyecto cuyo propósito es fortalecer las prácticas pedagógicas de **docentes de 7° a 3° medio de las diversas asignaturas y especialidades**, mediante la metodología Aprendizaje Basado en Proyectos (ABP), promoviendo el trabajo colaborativo entre docentes, el desarrollo de capacidades para la integración de aprendizajes y para desarrollar evaluaciones basadas en evidencia. Así, mediante el uso de una metodología activa como el ABP, se espera que los equipos potencien el protagonismo de las y los estudiantes en sus procesos de aprendizaje.

Su implementación se organiza a partir de equipos en cada establecimiento educacional o red de establecimientos, conformado por cuatro a cinco docentes, quienes trabajan de manera articulada y son acompañados por un/a Maestro/a de Maestros/as. Los docentes están llamados a liderar este proceso dado el carácter transversal de sus asignaturas y su incidencia en el desarrollo de habilidades fundamentales. Esta estructura favorece el desarrollo profesional docente, la colaboración entre pares y la generación de experiencias de aprendizaje pertinentes a los contextos escolares.

N° de participantes: mínimo de 5 y máximo de 20 docentes y/o educadores/as.

Duración del proyecto: 75 horas.

5) LABTP: Laboratorio colaborativo de prácticas pedagógicas para la Educación Media Técnico Profesional.

El Laboratorio colaborativo de prácticas pedagógicas para la Educación Media Técnico Profesional LABTP es una estrategia de acompañamiento pedagógico que busca fortalecer las prácticas en **docentes de aula de las diferentes asignaturas y especialidades de la Educación Media Técnico Profesional** mediante procesos de diagnóstico situado, reflexión sistemática, creación de propuestas pedagógicas y trabajo colaborativo. El proyecto concibe a las y los docentes que se desempeñan en establecimientos TP como agentes de diseño pedagógico, capaces de analizar su práctica, usar evidencia de aprendizaje y construir soluciones pedagógicas pertinentes a sus especialidades, localidades, a las trayectorias estudiantiles y a las demandas actuales.

El proyecto se articula con el Marco de la Buena Enseñanza, como también en las necesidades prioritarias detectadas en el portafolio de evaluación docente técnico profesional, contribuyendo al fortalecimiento del desempeño docente y al mejoramiento de los aprendizajes de las y los estudiantes. En este sentido, LABTP aborda temáticas como planificación, evaluación formativa, retroalimentación, reflexión pedagógica individual y colectiva, uso pedagógico de la evidencia para

la toma de decisiones fundamentadas.

Desde el Ministerio de Educación se realizarán sesiones virtuales de acompañamiento a los/as Maestros/as, que les permitan diseñar, resolver dudas y acompañar la implementación PPA institucional en sus comunidades educativas. Por su parte, los Maestros/as realizarán talleres formativos y sesiones de mentoría, donde las y los docentes compartirán experiencias y construirán propuestas adaptadas a sus contextos educativos y territoriales con foco en la sostenibilidad para que se desarrolle de manera sistemática en la cultura pedagógica del establecimiento.

N° de participantes: mínimo de 5 y máximo de 20 docentes y/o educadores/as.

Duración del proyecto: 80 horas.

Para el diseño completo del proyecto individual, cada maestro/a debe considerar los aspectos que, a continuación, se detallan.

CARACTERÍSTICAS DEL FORMULARIO PARA DISEÑAR EL PROYECTO

Este formulario es usado para **PPA Individual** y para **PPA Individual Territorial** y se estructura en cuatro partes:

- 1) Identificación de la Postulación;
- 2) Caracterización del Proyecto;
- 3) Estructuración del Plan de Trabajo;
- 4) Recursos y Colaboradores.

A continuación, se entrega la descripción de cada una de estas partes:

1) IDENTIFICACIÓN DE LA POSTULACIÓN Y ÁMBITOS DE ACCIÓN PRIORITARIOS

Esta parte contiene la **identificación del Maestro** que ejecutará el proyecto y los datos del establecimiento donde se desempeña, la **línea de acción prioritaria** que se implementará y la **modalidad de trabajo** que se utilizará.

a. Línea o Ámbito de Acción Prioritaria

Las líneas o ámbitos de acción prioritarios hacia los cuales deberán orientarse los proyectos que desarrollen los profesionales de la educación, han sido identificados por el CPEIP en su calidad de administrador del Sistema de Desarrollo Profesional Docente, con el propósito de fortalecer la profesión docente. De este modo, la definición de los ámbitos prioritarios se ha construido a la luz de las necesidades o nudos críticos detectados por diversas áreas ministeriales y considerando las disposiciones legales vigentes.

Para el año 2026 se consideran tres ámbitos específicos para que cada maestro/a encuadre su propuesta:

1. **Acompañamiento para la profundización disciplinar y pedagógicas:** Acompañamiento que tiene por propósito apoyar y fortalecer las competencias profesionales de docentes de aula que se encuentran en los tramos superiores del desarrollo profesional (Avanzado, Experto I y II), para la actualización y profundización de sus conocimientos disciplinarios y/o pedagógicos, a través

de estrategias diversificadas y metodologías innovadoras, como parte del Ciclo de Profundización Didáctica.

2. **Acompañamiento para la inducción profesional:** Acompañamiento que tiene por propósito apoyar y fortalecer las competencias profesionales de docentes de aula que se encuentran dentro de sus primeros cuatro años de ejercicio profesional, y que además cuentan con un título profesional de profesor/a o educador/a, o se encuentran autorizados para ejercer la docencia.
3. **Acompañamiento para la progresión profesional:** Acompañamiento que tiene por propósito apoyar y fortalecer las competencias profesionales de docentes de aula que se encuentran en los primeros tramos del desarrollo profesional (Acceso, Inicial y Temprano), especialmente a aquellos/as que no han logrado progresar en el sistema de reconocimiento profesional.

Todos los Proyectos de Participación Activa deben ser elaborados por los Maestros de Maestros según la evaluación que ellos hagan de las necesidades de los docentes y educadores/as, identificadas dentro de las Líneas de Acción Prioritaria. Asimismo, deberán establecer las alianzas necesarias con los equipos directivos y sostenedores, u otras instancias locales para la ejecución de los proyectos.

b. Modalidad de trabajo

Los PPA Individuales son implementados por un/a maestro/a, realizando tutorías y talleres, permitiendo acompañar a **docentes y educadores/as de aula**. En esta metodología se privilegia el trabajo conjunto entre pares conducida por un Maestro o Maestra. El taller **sesiona regularmente con la totalidad de los docentes**, con el fin de favorecer nuevos aprendizajes profesionales, teóricos y prácticos, en coherencia con el MBE y MBE-EP. Se favorece el trabajo colaborativo en la creación colectiva de un producto concreto e innovador que fortalezca y sustente las prácticas pedagógicas en el aula.

Si en el establecimiento donde se ejecutará el PPA hay más de un maestro/a interesados en implementar una propuesta, **cada uno de ellos/as postulará a diferentes proyectos y con docentes beneficiarios diferentes.**

Según el número de docentes participantes-beneficiarios, seleccionará el trabajo en:

- **Grupo Motor:** 5 participantes
- **Tutoría:** 6 a 10 participantes
- **Taller:** 11 a 20 participantes

El número con que postula es el que debe mantener hasta el final de la implementación, pudiendo aumentarlo si cuenta con más interesados/as.

2) CARACTERIZACIÓN DEL PROYECTO

El sentido de esta sección del formulario es la entrega de información concreta y sintetizada con respecto a la propuesta central del proyecto, a través de la cual se deben visualizar las necesidades pedagógicas detectadas, los objetivos que se pretenden alcanzar, las características, la modalidad de trabajo, la cantidad de docentes beneficiarios, es decir, es un reflejo teórico conceptual en el cual se sustenta el quehacer pedagógico que se vivenciará, entregando el marco metodológico que se implementará con los docentes participantes.

En consecuencia, el formulario en esta sección contiene:

1. **Nombre del proyecto:** el nombre debe señalar claramente, con sólo leerlo, de qué se trata la propuesta, en no más de una frase simple. Se recomienda que el nombre se consigne al final del diseño del proyecto.

Ej.: "Fortalecimiento de la enseñanza de las Ciencias mediante estrategias didácticas apoyadas por inteligencia artificial"

2. **Datos que identifican al establecimiento donde ejecutará el proyecto:** este antecedente es importante para saber en qué comunidad educativa se están desarrollando acciones para el fortalecimiento docente, para acompañar el proceso.

3. **Caracterización del grupo de docentes beneficiarios del proyecto:** la descripción debe señalar claramente: Lugar de trabajo, promedio de edad, género y las principales acciones que realizan profesionalmente cada uno de los docentes beneficiarios, **los cuales deben ser docentes de aula de establecimientos subvencionados por el Estado.**

Ej.: "Grupo de 7 docentes (4 mujeres y 3 varones) de la Escuela XXXX, con promedio de edad de 40 años, desempeñándose en el 2do.ciclo básico en las especialidades de Lenguaje, Matemática e Historia, pues todos ellos son docentes de Educación General Básica con mención. El promedio de ejercicio de la docencia es de 7 años, y más del 50% de estos docentes se encuentran en los tramos Inicial y Temprano".

4. **Número de docentes que atenderá como beneficiarios directos:** se indica el número de **docentes de aula** relacionado con el tipo de modalidad elegida para desarrollar el proyecto. Además, es coincidente con lo declarado en el punto anterior.

5. **Diagnóstico:** es el levantamiento de información que se encuentra disponible en el establecimiento, mediante el análisis de resultados institucionales y de las prácticas pedagógicas. Constituye la situación inicial a partir de la cual se elabora el proyecto, debe explicitar las causas que lo generan y qué se espera fortalecer.

6. **Resumen ejecutivo del Proyecto:** es la síntesis de la propuesta de mejora pedagógica, aquí se da cuenta de objetivos a lograr, metodología a través de la cual se desarrollarán los temas, tiempos de duración de la propuesta, entre otros aspectos esenciales. Este resumen se desarrolla en no más de 20 líneas.

7. **Enumeración de las necesidades de apoyo profesional específicas, de los docentes beneficiarios, que se abordarán en el proyecto:** estas necesidades de apoyo profesional deben expresarse en forma de ámbitos a fortalecer que el docente manifiesta o evidencia tener.

Ej.: Desarrollo de estrategias para la resolución de conflictos al interior del aula.

8. **¿Cuáles son las razones por las que, según usted, su proyecto puede ayudar a satisfacer las necesidades de apoyo profesional que abordará?:** estas razones deben ser concretas y relacionadas directamente con las necesidades mencionadas en los puntos 5 y 7, además de estar circunscritas al ámbito en el cual se desarrollará el proyecto.

Ej.: A través de esta propuesta se busca dar respuesta a la necesidad de contar con instrumentos evaluativos adecuados a cada nivel de aprendizaje en la asignatura de Lenguaje.

9. **Objetivo General y Objetivos Específicos:**

- a. **Objetivo General del proyecto:** debe señalar la acción central del proyecto. Se expresa en términos amplios y con verbos en infinitivo (crear, desarrollar, conocer, satisfacer, planificar, dotar, etc.). Responde a las preguntas ¿Qué se quiere lograr?, ¿Qué efectos tendrá la realización del proyecto?, ¿Qué fin persigue?, en otras palabras, indica el fin, propósito, meta o cambio de carácter educativo. Del Objetivo General se desprenden principalmente los objetivos específicos y, por tanto, definen las actividades del proyecto.

Ej.: Diseñar e implementar estrategias metodológicas para la comprensión lectora en los diferentes niveles educativos del colegio XXXX.

- b. **Objetivos Específicos:** Se desprenden del Objetivo General. Señalan acciones importantes, precisas y prioritarias que permitirán el logro de la propuesta. Cada uno de estos objetivos, se convertirán en el objetivo de cada unidad de trabajo. Deben ser evaluables y secuenciales.

Ej.: Conocer y analizar variados conceptos de evaluación del aprendizaje, en el 1er. Ciclo Básico.

3) ESTRUCTURACIÓN DEL PLAN DE TRABAJO

El plan de trabajo corresponde a un conjunto de unidades de aprendizajes, las que detallan el contenido de cada sesión a realizar, para el cumplimiento de cada uno de los objetivos específicos y el número total de horas cronológicas de trabajo involucradas, las que deberán incluir tanto las horas de ejecución como de preparación de las actividades. Las horas cronológicas se expresan en cantidades enteras (*Ej.: 1 – 2 – 3 horas*).

Por tanto, esta sección corresponde a la planificación de las unidades y actividades que se ejecutarán con el proyecto. La estructura debe estar desarrollada de la siguiente manera:

1. **Nombre de la unidad:** simple y preciso, dando cuenta de la temática que se trabajará en ella.
2. **Objetivo de la unidad:** Es el mismo objetivo específico que usted señala en la propuesta para el logro del proyecto.
3. **Contenidos centrales o ejes temáticos:** son las temáticas que se desarrollan de acuerdo con la naturaleza de las necesidades, los cuales son coherentes con el objetivo específico y por ende con el objetivo de la unidad.
4. **Sesiones de trabajo:** constituyen un conjunto de situaciones y actividades correspondiente al proceso de enseñanza aprendizaje. Dentro del proyecto se identifican las siguientes sesiones:
 - a. **Sesiones de Preparación:** tienen relación con el tiempo utilizado para planificar las actividades que se implementarán en las sesiones lectivas y con la recolección y preparación del material con el cuál se apoyará. En ellas deberá mencionar la fecha en que se realizará, el número de horas, las cuales no deben sobrepasar de 6 horas cronológicas por sesión, las principales acciones a desarrollar (¿qué haré?) y los principales productos a lograr (¿qué obtendré?).
 - b. **Sesiones Lectivas:** conforman en su conjunto el proyecto en sí. Son las actividades que se desarrollarán en conformidad a los contenidos planteados. En ellas se debe mencionar la fecha en que se realizará, el número de horas que durará, las que no exceden de 3 horas cronológicas por sesión, los contenidos de aprendizaje (¿qué aprenderemos en la sesión?) y la descripción detallada de las actividades (¿cómo aprenderemos?).
 - c. **Sesiones Evaluativas:** están destinadas a comprobar el nivel de logro de los objetivos planteados en la Unidad. En ellas se debe consignar la fecha, el número de horas, los elementos centrales a evaluar (¿qué aprendimos?) y el recurso o instrumento evaluativo que utilizará (¿cómo evaluaremos lo aprendido?). Las sesiones evaluativas no pueden exceder las 3 horas cronológicas diarias.

Cada Unidad se planifica en orden lógico, primero se declaran todas las sesiones de preparación que la unidad requiere para disponer del material de apoyo, luego todas las sesiones lectivas, finalizando la unidad con el diseño de las sesiones evaluativas.

Para el Plan de Trabajo se considera como máximo 80 horas cronológicas de desarrollo, considerando como fecha límite de ejecución el 30 de noviembre. Dado que el proyecto se realiza en horarios alternos a la jornada laboral y que la propuesta de mejora pedagógica se implementará en segundo semestre, se sugiere **evaluar tiempos disponible y con noción de realidad determinar el número de horas totales del proyecto.**

Es de importancia recordar que el máximo de horas a considerar para sesiones de preparación es el equivalente a un 33% del total y un 67% a las sesiones lectivas y evaluativas en conjunto. Si las horas planificadas son menores al máximo de un proyecto, se mantiene proporcionalmente la distribución.

4) RECURSOS Y COLABORADORES

Esta sección es para mencionar aquellos recursos y entidades o personas colaboradores que apoyarán la puesta en marcha del proyecto. El formulario contiene para ello un cuadro en donde se especifican las necesidades de tipo:

- a. **Materiales:** cuadernos, lápices, carpetas, libros, documentos, etc.
- b. **Infraestructura:** local o salas para desarrollar las sesiones y reuniones.
- c. **Apoyo pedagógico:** profesionales o instituciones que imparten contenidos o realicen algunas actividades dentro del proyecto.

Para cada una de estas necesidades se debe especificar la institución, organización o personas que colaborarán. Los colaboradores pueden ser: Encargados de Programas Ministeriales (provincial, regional o nacional), Comités Locales de Desarrollo Profesional Docente, Servicio Local de Educación Pública, directores de Establecimientos Educativos, Supervisores Educativos, Especialistas de Instituciones de Educación Superior o personas naturales que están dispuestos a apoyar el desarrollo del proyecto.

Ej.:

Necesidades	Especificación de las necesidades que serán satisfechas	Institución u organización que colaborará con el recurso
Materiales	Pliegos de papel blanco, plumones, fotocopias, tijeras, pegamento, revistas, cartulinas de colores.	Dirección de la escuela
Infraestructura	<ul style="list-style-type: none"> • Sala de profesores • Laboratorio de computación 	Escuela XXXX
Apoyo Pedagógico	Charla sobre Evaluación en Matemática	Profesora Wilma Santoro, docente de la Escuela XXXX

Es posible presentar una propuesta del año anterior o años anteriores, pero debe considerar aplicar las mejoras necesarias que se identificaron al final de la implementación y en coherencia con la realidad actual donde se desarrollaría el proyecto, además de la totalidad de docentes beneficiarios diferentes a la implementación anterior.

El haberse adjudicado el PPA anteriormente no asegura volver a adjudicar el presente año.

PROPUESTAS DE PPA INDIVIDUAL TERRITORIAL 2026

Para conocer si en su territorio existe alguna(s) propuesta(s) local de PPA, debe contactar al Secretario/a Técnico/a de Comité Local correspondiente a su Departamento Provincial de Educación (DEPROV) para acceder a la propuesta.

Región	DEPROV	Secretaria/o Técnica/o	Correo electrónico
Región de Tarapacá	Iquique	Mónica Aqueveque Ibarra	monica.aqueveque@mineduc.cl
Región de Antofagasta	Antofagasta	Myriam Delgado Villacorta	myriam.delgado@mineduc.cl
Región de Antofagasta	El Loa	Jose Diaz Villalobos	jose.diaz@mineduc.cl
Región de Atacama	Copiapó - Chañaral	Jorge Olivares Parra	jorge.olivares@mineduc.cl
Región de Atacama	Huasco	Fernanda Sanchez Moya	fernanda.sanchez@mineduc.cl
Región de Coquimbo	Elqui	Gonzalo Caro Celis	gonzalo.caro@mineduc.cl
Región de Coquimbo	Limarí	Ana Castro Olave	ana.castro@mineduc.cl
Región de Coquimbo	Choapa	Rosa Segovia Marchant	rosa.segovia@mineduc.cl
Región de Valparaíso	Valparaíso	María Fernanda Gallardo Cubillos	maria.gallardo@mineduc.cl
Región de Valparaíso	San Felipe	Álvaro Cubillos Hidalgo	alvaro.cubillos@mineduc.cl
Región de Valparaíso	Quillota	Gary Vilches Campos	gary.vilches@mineduc.cl
Región de Valparaíso	San Antonio	Christian Rojas Sturla	christian.rojasst@mineduc.cl
Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Cachapoal	Claudio Ernesto Vergara Reyes	claudio.vergara@mineduc.cl
Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Colchagua	Jasnaya Carrasco Segura	jasnaya.carrasco@mineduc.cl
Región del Lib. Gral. Bernardo O'Higgins	Cardenal Caro	Abelardo Sepulveda Vargas	abelardo.sepulveda@mineduc.cl
Región del Maule	Talca	Luis Osorio Jimenez	luis.osorio@mineduc.cl
Región del Maule	Curicó	Angélica Maria Castro Toro	angelica.castro@mineduc.cl
Región del Maule	Linares	Rodrigo Gómez Baez	rodrigo.gomez@mineduc.cl
Región del Maule	Cauquenes	María Valeria Cifuentes Bustos	maria.cifuentes@mineduc.cl
Región del Biobío	Concepción	María Gema Gutiérrez González	gema.gutierrez@mineduc.cl
Región del Biobío	Arauco	Juan Pablo Oñate Moya	juan.onate@mineduc.cl
Región del Biobío	Biobío	Juan Wilson Morales Echeverría	wilson.morales@mineduc.cl
Región de La Araucanía	Cautín Sur	Cinthia Bascur Molina	cinthia.bascur@mineduc.cl

Región de La Araucanía	Cautín Norte	Carla Bravo Kunz	carla.bravo@mineduc.cl
Región de La Araucanía	Malleco	Elena Hoffmann Heise	elena.hoffmann@mineduc.cl
Región de Los Lagos	Osorno	Ana Carvajal Breca	ana.carvajal@mineduc.cl
Región de Los Lagos	Llanquihue	Cristhian Moil Paredes	cristhian.moil@mineduc.cl
Región de Los Lagos	Chiloé	Patricio Arias Rojas	patricio.arias@mineduc.cl
Región de Los Lagos	Palena	Rodrigo Fabrega Zelada	rodrigom.fabrega@mineduc.cl
Región de Aysén del General Carlos Ibáñez del Campo	Coyhaique	Sonia Miranda Delgado	sonia.miranda@mineduc.cl
Región de Magallanes y Antártica Chilena	Magallanes	Ricardo León Díaz	ricardo.leon@mineduc.cl
Región Metropolitana	Santiago Sur	Catherine Arriagada Torres	catherine.arriagada@mineduc.cl
Región Metropolitana	Santiago Norte	Romina Denisse Schmidt Arias	romina.schmidt@mineduc.cl
Región Metropolitana	Santiago Poniente	Lorena Perez Saldias	lorena.perez@mineduc.cl
Región Metropolitana	Santiago Oriente	Juanita Ojeda Silva	juanita.ojeda@mineduc.cl
Región Metropolitana	Santiago Centro	Ramon Herrera Aceituno	ramon.herrera@mineduc.cl
Región Metropolitana	Cordillera	Hellen Adones Toro	hellen.adones@mineduc.cl
Región Metropolitana	Talagante	Fernando Aguilera Tellez	fernando.aguilera@mineduc.cl
Región de Los Ríos	Valdivia	Oscar Arriagada Sánchez	oscar.arriagada@mineduc.cl
Región de Los Ríos	Ranco	Marcia Elizabeth Barria Poffat	marcia.barria@mineduc.cl
Región de Arica y Parinacota	Arica y Parinacota	Janice Masquimillán Peñailillo	janice.masquimillan@mineduc.cl
Región de Ñuble	Ñuble	Paola Vergara Sanhueza	paola.vergara@mineduc.cl

- **Contenido o ejes temáticos:** Es el objeto de la formación. Hay varios tipos de contenidos: hechos, conceptos, procedimientos y actitudes, valores y normas. También es importante y se consideran como parte de estos contenidos, el conjunto de procedimientos a partir de los cuales se construye el conocimiento. La tipificación de los contenidos en relación con estos tipos de conocimiento responde, exclusivamente, a una perspectiva analítica capaz de orientar la planificación y revisión de la actividad formativa.

- **Evaluación:** La evaluación se entiende como una actividad básicamente valorativa e investigadora y, por ello, facilitadora de cambios en el proceso formativo y de desarrollo profesional. Afecta no sólo a los procesos de aprendizaje de quienes aprenden, sino también a los procesos formativos desarrollados por los formadores y a los contenidos del aprendizaje. La evaluación constituye el elemento clave para orientar las decisiones curriculares, definir los problemas educativos, acometer actuaciones concretas, emprender procesos de investigación didáctica, generar dinámicas de formación permanente del profesorado y, en definitiva, regular el proceso de adaptación y contextualización del currículo en cada comunidad educativa.

La evaluación educativa ha de tener en cuenta la singularidad de cada persona, analizando su propio proceso de aprendizaje, sus características y necesidades específicas. Por todas esas razones, el proceso evaluador debe ser primordialmente un proceso cualitativo y explicativo, ofreciendo datos e interpretaciones significativas que permitan entender y valorar los procesos seguidos por todos los participantes.

- **Objetivos:** Los objetivos son el conjunto de aprendizajes que deben alcanzar quienes participan en un PPA. Los objetivos han de entenderse como metas que guían el proceso de formación y aprendizaje hacia las cuales hay que orientar la marcha de ese proceso. Constituyen, de este modo, un marco para decidir las posibles direcciones a seguir durante el desarrollo del Plan de Trabajo, desempeñando un papel fundamental como referencia para revisar y regular la actividad formativa.

- **Plan de Trabajo:** El Plan de Trabajo especifica los objetivos formativos que se pretenden conseguir y detalla las actividades formativas que se realizarán para obtener cada objetivo, así como los recursos humanos y materiales necesarios para llevarlos a cabo. En el Plan de Trabajo, la programación del aprendizaje se realiza por unidades didácticas.

- **Sesiones didácticas:** Diversas fases que, a modo de pauta y referencia, se dan en todos los procesos de aprendizaje siguiendo un orden secuencial. Es la ordenación de todos los contenidos del aprendizaje atendiendo a la progresión que se prevé que se han de seguir quienes aprenden a lo largo del proceso de aprendizaje. Debe propiciar una creciente complejidad de los esquemas

de conocimiento de quien aprende, que lo aproxime, gradualmente, a las estructuras conceptuales de los distintos cuerpos de conocimiento. Para que esto sea posible, la secuencia debe respetar las líneas generales del desarrollo cognitivo, ampliando progresivamente el campo de los contenidos que se han de trabajar y ofreciendo formulaciones conceptuales de distintos niveles de complejidad a lo largo de la etapa.

- **Unidad Didáctica:** Es una unidad de programación y actuación formativa configurada por un conjunto de actividades que se desarrollan en un tiempo determinado para la consecución de unos objetivos didácticos (objetivos específicos). Estas actividades deben dar respuesta a preguntas tales como: ¿en qué formar? (objetivos y contenidos), ¿cuándo formar? (secuencia ordenada de actividades y contenidos), ¿cómo formar? (actividades, organización del espacio y del tiempo, materiales y recursos didácticos) y ¿cómo llevar a cabo la evaluación? (criterios e instrumentos para la evaluación).

Consultas a: postulacion.ppa@mineduc.cl